



AVISO

REGISTRO DE RANGO DE FACTURACIÓN

DMI-V2.1

La Dirección General de Ingresos, comunica a los contribuyentes del régimen general que, para la carga de los datos de las facturas utilizadas ahora en la nueva versión 2.1 que contiene 25 filas, deben tomar en cuenta lo siguiente:

- 1) Para los contribuyentes con tipo de **facturación física**, en el archivo Excel "Sucursales con facturas utilizadas": la pestaña "**Facturas físicas ingresos**" se descarga con las sucursales y series registradas, por lo que, solo debe agregar los rangos, evitando alterar la estructura del archivo, el uso de caracteres especiales, espacio en blanco, etc.
- 2) Para los contribuyentes con tipo de **facturación computarizada**, en el archivo Excel "Sucursales con facturas utilizadas" deben registrar toda la información requerida, según las columnas que se descargan: la pestaña "**Facturas computarizada ingresos**" se mostrará con el formato vacío, por lo que debe digitar el nombre de la casa matriz y/o sucursales, el rango de facturas utilizadas y la serie.
- 3) En el archivo Excel "Sucursales con facturas utilizadas": en la pestaña "**Facturas físicas anuladas**" el nombre de la sucursal y serie, debe ser exacto al descargado por el sistema. En tanto, para la pestaña "**Facturas computarizada anuladas**" debe corresponder a la sucursal o matriz que está reportando. Para ambas pestañas, los números de facturas anuladas deben digitarse de forma individual y la fecha de anulación debe ser en formato fecha.

Nota: En caso de no reportar venta, el archivo que descarga el sistema, debe cargarse vacío.

GUÍA DMI-V2.1: <https://www.dgi.gob.ni/getDoc/1065>

Managua, viernes 2 de febrero 2024.



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO-032-02-2024

¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado norte de Catedral Metropolitana, Managua.

Tel. 22489999, 23119250, 81204100

Sitio web: www.dgi.gob.ni

